



**PODEMOS**  
**Getafe**

## **ACLARACIONES DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS GETAFE AL COMUNICADO EMITIDO EL PASADO SÁBADO 27 DE MARZO POR LA ASAMBLEA VECINAL DE PERALES DEL RÍO EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DE LA VEREDA DE LA TORRECILLA**

Ante el comunicado publicado en sus redes sociales por la Asamblea Vecinal de Perales del Río este grupo municipal se ve obligado a realizar las siguientes consideraciones y aclaraciones para el interés de las vecinas y vecinos del barrio de Perales del Río.

Ante la solicitud de la Asamblea Vecinal para reunirse con nuestro grupo municipal, entidad del municipio con la cual más reuniones hemos tenido esta legislatura tanto como grupo municipal como desde nuestras concejalías, concertamos dicha reunión para el pasado 15 de marzo donde les trasladamos la situación legal en la cual se encontraba la vía pecuaria de la vereda de la Torrecilla y la necesidad de disponer de los permisos oportunos para poder actuar sobre ella no siendo la misma ni propiedad ni competencia municipal. Asimismo, les informamos de que los trámites ya se habían iniciado desde la concejalía de urbanismo con la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid

Les recordamos que en el Pleno anterior habíamos aprobado exigir a la Comunidad de Madrid el cumplimiento que desde hace años tiene con el barrio en materia de movilidad dada una posible presentación de presupuestos presentada por el gobierno regional del Partido Popular y Ciudadanos, como son el proyecto de construcción de paso inferior bajo la M-301 para permeabilidad ciclista en Getafe y la nueva conexión (rotonda) en el Pk 3+300 de la carretera M-301 en Perales del Río (Getafe), a nuestro juicio tan esenciales que es el gobierno regional el competente en esta materia para dicho barrio no admitiendo este Grupo Municipal la tesis del gobierno regional que dice que la movilidad del barrio está cubierta con el acceso por la M-45.

Con la proposición presentada a Pleno por Compromiso con Getafe, y con el objetivo de conseguir un amplio consenso; nuestro Grupo Municipal y el Grupo Municipal socialista presentamos diversas enmiendas que fueron objeto de negociación con el proponente dado que la proposición original exigía que fuera el Ayuntamiento que solventará una situación que legalmente no es posible realizar sin los permisos oportunos como establece la legislación vigente.

La última propuesta de enmienda realizada por Más Madrid, y parece ser que con el acuerdo con la Asamblea Vecinal, fue la siguiente:

PRIMERO.- Instar a la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid a la reparación o en su defecto, a arbitrar una prórroga que, mientras no haya otra alternativa de movilidad directa entre Perales del Río con el resto del Municipio de Getafe, habilite al Ayuntamiento de Getafe a subsanar los daños actuales en el asfalto de la Vía Pecuaria de la Torrecilla, como se venía realizando hasta ahora, garantizando así la seguridad de los usuarios.

SEGUNDO.- Instar al Ayuntamiento de Getafe a solicitar dicha moratoria y proceder al arreglo de la Vía Pecuaria de la Torrecilla, con la aprobación y participación de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Movilidad, a las asociaciones que lo componen, a la Asamblea Vecinal de Perales del Río y al resto de Asociaciones de Vecinos de Perales del Río.

Aunque dicha propuesta modifica sustancialmente la proposición de origen, instando en primer lugar a la Comunidad de Madrid a ejercer sus competencias, a nuestro juicio obviaba las cuestiones legales que subyacen en este asunto y por tanto era necesario mencionarlas expresamente. Por eso tras la negociación con el Grupo Municipal socialista nuestra propuesta fue la siguiente:

*PRIMERO.- Instar a la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid a la reparación o en su defecto, a arbitrar las disposiciones necesarias para subsanar los daños actuales en el asfalto de la Vía Pecuaria de la Torrecilla, siempre dentro de la legalidad vigente establecida en la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid y en el decreto 7/2021, de 27 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid.*

*SEGUNDO.- Instar a la Comunidad de Madrid a tramitar con carácter de urgencia la licitación y posterior ejecución de las obras de los siguientes proyectos que se encuentran ya redactados por las diferentes Consejerías competentes:*

- Proyecto de Construcción de paso inferior bajo la M-301 para permeabilidad ciclista en Getafe.*
- Nueva conexión en el Pk 3+300 de la carretera M-301 en Perales del Río (Getafe).*

*TERCERO.- Instar al Ayuntamiento de Getafe a continuar con los trámites iniciados con la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid para las disposiciones legales y administrativas necesarias para habilitar la circulación por la Vía Pecuaria de la Torrecilla, con el pleno cumplimiento de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid y el decreto 7/2021, de 27 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid.*

*CUARTO. - Instar a la Comunidad de Madrid y al Ayuntamiento de Getafe a recuperar la vía pecuaria de la Torrecilla al objeto del cumplimiento de la ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid para su transformación en corredor ecológico dado que une espacios naturales fundamentales para la ciudad como el Cerro de los Ángeles, las Lagunas de Horna y el Parque Regional del Sureste ; una vez se construya una vía alternativa de movilidad directa entre Perales del Río y el casco urbano del municipio.*

*QUINTO .- Dar traslado de estos acuerdos a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, a la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, al Consejo de Movilidad, a las asociaciones que lo componen, a la Asamblea Vecinal de Perales del Río y al resto de Asociaciones de Vecinos de Perales del Río.*

Esta propuesta de enmienda fue aceptada por el concejal de Compromiso con Getafe, el Sr. Jesús Pérez, pero según nos comunicó él mismo no fue aceptada parece ser por los vecinos del barrio e imaginamos en su representación por la Asamblea Vecinal de Perales del Río, en contra de la petición de máximo consenso exigida por dicha asamblea a todos los Grupos Municipales.

De la importancia de establecer los límites legales que existen da cuenta la enmienda realizada por el grupo municipal de VOX que instaba al Ayuntamiento de Getafe a realizar dicho arreglo pero cumpliendo la ley, algo contradictorio dado que es la propia ley quien impide dicho arreglo.

En la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid en su capítulo IV artículo 43 de prohibiciones especiales establece en el punto e) el asfaltado o cualquier procedimiento semejante. En el recientemente aprobado reglamento de vías pecuarias de la Comunidad de Madrid se recogen en su artículo 32 referido a prohibiciones especiales de la siguiente forma “quedan expresamente prohibidas en las vías pecuarias las actividades reguladas en el artículo 43 de la Ley 8/1998, de 15 de junio”. Además este reglamento establece en el artículo 2 punto tercero “Las competencias atribuidas a la consejería competente en materia de Vías Pecuarias por la Ley 8/1998, de 15 de junio, y por este reglamento, se ejercerán por la dirección general competente por razón de la materia siempre que no se atribuyan expresamente a otro órgano”.

Por tanto, a nuestro juicio era preceptivo que en dichos acuerdos aparecieran los fundamentos legales que concurren en esta situación, algo básico dado que como ha sucedido en otros casos en otras regiones como en Andalucía o Valencia han motivado acciones judiciales al respecto, sin ir más lejos el Alcalde de Torremocha del Jarama en Madrid se enfrentó a tres años de cárcel en 2010 por infringir la ley asfaltando vías pecuarias de acceso a determinadas urbanizaciones.

Pese a ello, el Gobierno Municipal ha realizado su trabajo desde el cierre de la vía e incluso el pasado lunes 22 de marzo tras enviar una carta formal exigiendo respuesta al Gobierno Regional, emitió una nota de prensa donde explicaba que “desde un primer momento el Ayuntamiento se puso en contacto con la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, como autoridad competente en las vías pecuarias de la región, pero varias semanas después aún no ha habido respuesta. Cualquier actuación sobre esta vía pecuaria, incluida la circulación de vehículos, tendría que ser autorizada por la Comunidad de Madrid”.

Aún no compartiendo que se excluyeran de manera deliberada la normativa legal que afecta a dicho espacio público nos abstuvimos conscientes del problema que supone para las vecinas y vecinos de Perales del Río la situación que viven en este momento con el corte de este acceso al barrio. Situación que es responsabilidad exclusiva de la Comunidad de Madrid.

Reproducimos a continuación la intervención de nuestro concejal Carlos Enjuto en el Pleno del Ayuntamiento ante las valoraciones no ajustadas a la realidad realizadas por la Asamblea Vecinal de Perales del Río al respecto:

***“Veintiséis. Llevamos veintiséis años sufriendo el gobierno del partido popular en la Comunidad de Madrid y ese es prácticamente el tiempo que llevamos esperando que se haga la rotonda sobre la M301. Hay que retrotraerse a los tiempos de Joaquín Leguina para encontrar la planificación de variantes de la Comunidad de Madrid y a los de Esperanza Aguirre para la ejecución de la que nos afecta. Excuso decir que la variante de la M301 estaba planificada con rotonda pero era más barato no hacerla. En el último pleno reiteramos la demanda de su construcción.***

***Cada dos años, como mínimo cuatro por elecciones, algún partido anunciaba o prometía su inminente construcción que nunca llegaba. Esta es la verdadera cara del abandono del sur, la cara de las políticas de desequilibrio de inversiones de la Comunidad de Madrid. Pero esta proposi-***

*ción ahonda en su cruz, la perpetuación de las chapuzas temporales.*

*Al calor del incipiente desarrollo urbanístico de Perales del río hace ya más de 30 años se acordó entre las partes el asfaltado de la vía pecuaria como una solución rápida de emergencia en un contexto en el que la M45, la variante a la M-301 y la legislación de protección de las vías pecuarias no eran más que proyectos y un momento en el que para poder ir de Perales del Río a Getafe había que pasar por el cruce de Villaverde.*

*El asfaltado precario de la vía pecuaria dejó como resultado una vía que como carretera es peligrosa por diseño, por sus curvas, ausencia de arcenes... la propia construcción de la variante de la M301 agravó los problemas de seguridad angostando el paso bajo ella y creando lo que se acabó llamando el punto negro ciclista. El asfaltado de la vía pecuaria era temporal en el momento de la redacción del proyecto de la variante pero en la práctica empezó a perpetuarse cuando Esperanza Aguirre decidió no realizar la rotonda que debería conectar directamente Perales del Río con el resto de Getafe.*

*Para cerrar el círculo del abandono con la zona sur y concretamente con Getafe la Comunidad de Madrid ha venido desentendiéndose de las labores de mantenimiento o mejora de la vía Pecuaria. El asfaltado precario ha requerido pequeñas y constantes actuaciones pero tras el paso de Filomena y sus heladas posteriores ha dicho basta. El estado en el que ha quedado el asfalto, especialmente el carril Getafe - Perales requiere mucho más que una pequeña intervención. No vamos a ser cómplices de este abandono.*

*Veintiséis, precisamente hoy hace veintiséis años de la aprobación de la Ley de Vías Pecuarias que transfería la competencia de la protección de este patrimonio colectivo y natural a las comunidades autónomas. Para desgracia de esa colectividad, ese patrimonio y esa protección, pocos meses después, el Partido Popular accedió al gobierno autonómico y, “tamayazo” mediante, ahí se ha mantenido.*

*Algunos y algunas nunca nos hemos resignado a perder el gran corredor ecológico que es la vía pecuaria de la Torrecilla y que conecta el cerro de los Ángeles, las Lagunas de Horna y el Parque Regional del Sureste y en la perspectiva de su recuperación venimos exigiendo la construcción de la rotonda que como ya he dicho se borró del plano y perpetuó la improvisación. El cierre al tráfico por motivos de seguridad vial supone un trastorno para los vecinos de Perales que se trasladan en coche a Getafe pero también nos está permitiendo ver la enorme demanda social que tiene este gran corredor ecológico. Es importante que se atienda a la urgencia sin olvidar lo importante; pero sobre todo es importante no desviar la atención sobre quién es el responsable, el competente.*

*La Comunidad de Madrid lleva años desentendiéndose de sus competencias y sus responsabilidades con el sur. Por el Gobierno del Ayuntamiento de Getafe han pasado varios partidos y hasta ahora ninguno ha conseguido que el de la Comunidad de Madrid cumpla con sus obligaciones.*

*El 4 de Mayo tenemos la oportunidad de cambiar el gobierno de la Comunidad de Madrid y empezar a darle la vuelta a esta tortilla que tiene quemado el sur.”*

No podemos aceptar la manipulación que desde la Asamblea Vecinal se realiza en su carta abierta expresando que la propuesta presentada por PSOE y PODEMOS no tenía “posibilidad de modificación” cuando son concedores que se han cruzado diversas propuestas por ambas partes y solo hemos recibido la negativa rotunda a la última propuesta, aún menos que se diga que el objetivo era “centrar la atención en la rotonda sobre la M-301” dado que como se puede comprobar solo uno de los cinco puntos de acuerdo propuestos mencionaba dicho aspecto, y es importante señalar pues como dicen en la propuesta de la Asamblea es necesario proporcionar “otra alternativa de movilidad directa en coche de Perales del Río con el resto del municipio de Getafe”, alternativa

que tiene un proyecto redactado y solo necesita de su realización. Coincidiendo el Gobierno Municipal con la Asamblea Vecinal en la necesidad de dicha alternativa no así el Gobierno Regional que parece considerar que la M-45 es la única opción de las vecinas y vecinos del barrio para acceder al resto del municipio.

Dado que no podemos olvidar que existe un amplio consenso vecinal, así lo hemos expresado en nuestro acuerdo de presupuestos para 2020 y en el acuerdo de gobierno municipal firmando a finales del año pasado para constituir a la Vereda de la Torrecilla como el corredor ecológico que debe ser al unir tres de los espacios naturales más importantes de la ciudad como son el Cerro de los Ángeles, las Lagunas de Horna y el Parque Regional del Sureste. Así quedaba reflejada en la proposición llevada a pleno y aprobada por unanimidad en julio de 2020 sobre los caminos y vías pecuarias y así quedaba reflejado también en nuestra enmienda para que las medidas de urgencia sobre la Vereda de la Torrecilla no volvieran a ser utilizadas para no afrontar las realización de la rotonda sobre la M301 para conectar Perales del Río y el resto de Getafe.

Perales del Río ha sido, es y será una prioridad para este Grupo Municipal y así lo hemos demostrado desde el inicio de esta legislatura incluyendo para el barrio la mayor inversión prevista en los presupuestos de 2020, y en los acuerdos de gobierno con proyectos como Getafe Río o la creación de la primera Junta de Distrito en este barrio.

Destacamos la mejora que ha supuesto la modificación del recorrido de la línea de autobús L4 para usuarios y trabajadores. El ahorro de tiempo en la conexión entre Perales del Río y el Hospital de Getafe y el centro de Getafe está siendo destacado por sus usuarios y viene a resolver problemas estructurales de la línea que se arrastraban desde hace demasiados años. La mejora de su eficiencia y un aumento de su uso facilitarán el refuerzo de la misma para mejorar su frecuencia y continuar avanzando en la respuesta a las demandas históricas para mejorar la movilidad del barrio.

Nuestro objetivo para mejorar la vida en el barrio es claro y lo vamos a seguir haciendo de manera conjunta con las vecinas y vecinos de Perales del Río como ya lo hemos demostrado.



**PODEMOS**  
**Getafe**